

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA EQUTECHS S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA EQUTECHS S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

Recibí la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también los Estados Financieros y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2012.

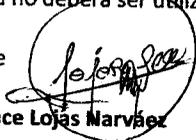
La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA EQUTECHS S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, emitidas durante el año 2012;
2. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2012, están preparados y sin mayor novedad presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el Ecuador.
2. Las cifras presentadas en los Estados Financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Las políticas contables que aplica la COMPAÑÍA EQUTECHS S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2012;

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2012, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación. Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, de la COMPAÑÍA EQUTECHS S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Cordialmente



**CPA. Ing. Grace Lojás Marvárez
COMISARIO**

Machala, Noviembre 01 de 2014